

ERASMUS+ ACCEPTANCE & DOCUMENTS



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**



**Co-funded by
the European Union**



PRIMEROS PASOS

Matricúlate: La matrícula se deberá hacer en la Universidad del Atlántico Medio, como siempre. Por otro lado, es IMPORTANTE que tenga en cuenta que para cualquier tema académico (consulta o cambio de asignaturas, notas, etc.) lo tendrá que consultar con el coordinador de Movilidad y/o la oficina de movilidad correspondiente.

Solicitud Online

Asignación de destinos: Una vez finalizado el proceso de solicitud, los destinos se asignan a los estudiantes en función de los requisitos establecidos en la convocatoria.

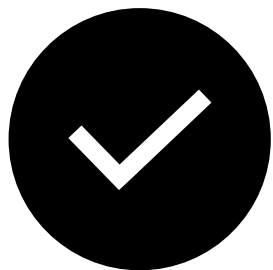
Aceptación de plazas: Tras la asignación de las plazas, los estudiantes recibirán un email informando del destino de movilidad asignado para que acepten o rechacen su plaza

Nominación: UNAM informa a las universidades de destino qué estudiantes van a ir a cada universidad a realizar su estancia de movilidad.

Preparación de la estancia: Una vez que se haya completado el proceso de nominación, tendrás que completar el proceso de solicitud de la universidad de destino.



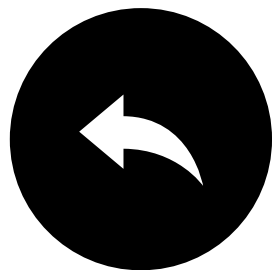
PROCESO



ANTES DE
PARTIR



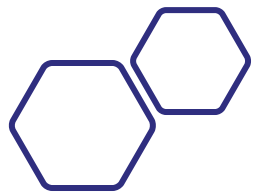
EN EL
DESTINO



ANTES DE
VOLVER



EN LA
UNIVERSIDAD



**ANTES DE
PARTIR**

CONTRATOS Y SEGUROS





MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN

El estudiante deberá formalizar su matrícula en los plazos ordinarios que se establezcan en nuestra universidad.

La matrícula comprenderá todas las asignaturas que el estudiante vaya a cursar en el año académico correspondiente, independientemente de la duración de su plaza Erasmus.

Deberá contener las asignaturas del plan de estudios que:

- ✓ Se vayan a cursar en la universidad de destino conforme a lo establecido en el Acuerdo de Estudios.
- ✓ Se cursen en la Universidad del Atlántico Medio, en el caso de estancias de un solo semestre.



LEARNING AGREEMENT – LA

En este documento **se reflejan las asignaturas que cursará el estudiante en la universidad de destino**, y aquellas por las que se le reconocerá en la Universidad del Atlántico Medio. Además, se reportarán las fechas oficiales de comienzo y fin del período de estudios.

Se realizará primero en una plantilla de Excel, donde se reflejarán los cambios oportunos, junto con el Departamento de Movilidad.

Una vez aprobada la plantilla, se rellenará y firmará el documento original, primero por parte del estudiante, luego firmará el/la directora/a de título o Decano/a, y por último la universidad de destino. Una vez que tenga las tres firmas, se considerará válido y se puede proceder con los próximos documentos.

El Learning Agreement se realizará totalmente online en todos los casos en los que se pueda – se llamará [OLA](#).



SEGURO PRIVADO

Para poder participar en cualquier programa de Movilidad, tal y como se indica en la convocatoria publicada en la página web de movilidad, deberá tener contratado un seguro privado. Este tiene que cubrir lo siguiente:

- ✓ Seguro médico
- ✓ Enfermedad grave
- ✓ Fallecimiento
- ✓ Viaje
- ✓ Responsabilidad civil

Puede ser un seguro privado, o se puede contratar uno concertado [aquí](#).

Además, los estudiantes deberán pedir la Tarjeta Sanitaria Europea antes del viaje.



CONVENIO DE SUBVENCIÓN

Se trata de un documento contractual con validez legal entre el estudiante y la Universidad del Atlántico Medio, en él se expresan las obligaciones de ambas partes.

Con este, se asegura la beca Erasmus+ a cada estudiante. La beca será alrededor de 700 euros mensuales y un importe por el viaje que depende de los km de distancia entre Gran Canaria y la ciudad de destino. La beca se repartirá así:

- ✓ 70% antes del periodo de movilidad (máximo 30 días después de la firma del contrato);
- ✓ 30% cuándo vuelvan a la Universidad del Atlántico Medio al final del periodo de movilidad.

La beca se calcula en una base diaria. No obstante, si hay una diferencia menor de 5 días en la estancia respecto a las fechas indicadas en el contrato, el importe total de la beca no cambiará. Si las fechas varían más de 5 días, se volverá a calcular la beca, y el dinero adicional que haya que añadir o descontar, modificará el 30% que queda.

El 30% se entregará solo cuando los estudiantes hayan entregado el ToR, y contestado a la encuesta EUSurvey, que llegará por correo al final de la estancia.

Si los estudiantes no se presentan a los exámenes en la universidad de destino, la universidad puede elegir no entregar el 30% de la beca por incumplimiento de la parte.

Si el estudiante se retira de la movilidad sin causa pertinente justificada, tendrá que devolver el 100% de la beca.



OLS – ONLINE LINGUISTIC SUPPORT

La Comisión Europea obliga a que el estudiante realice, antes de su partida, una evaluación del nivel del idioma en el que van a cursar sus estudios.

El estudiante recibirá comunicación cuando la plataforma estará disponible para hacer el test. El link de la plataforma es el siguiente: [OLS](#)

Una vez abierto, hay que crear una cuenta EU LOGIN para poder acceder a los exámenes y cursos. Cada estudiante elegirá el idioma así como establecido en el convenio de subvención, y hará el test. Se puede hacer el test cuantas veces sea necesario, a lo largo de la Movilidad, para ver el progreso general.

Tanto la Universidad del Atlántico Medio como el estudiante conocerán el resultado de la prueba, y en caso de que se considere necesario, el estudiante sería seleccionado para realizar un curso online de idioma a través de la misma plataforma de la Comisión Europea.



ERASMUS+ APP

Los estudiantes están invitados a descargarse la aplicación Erasmus+.

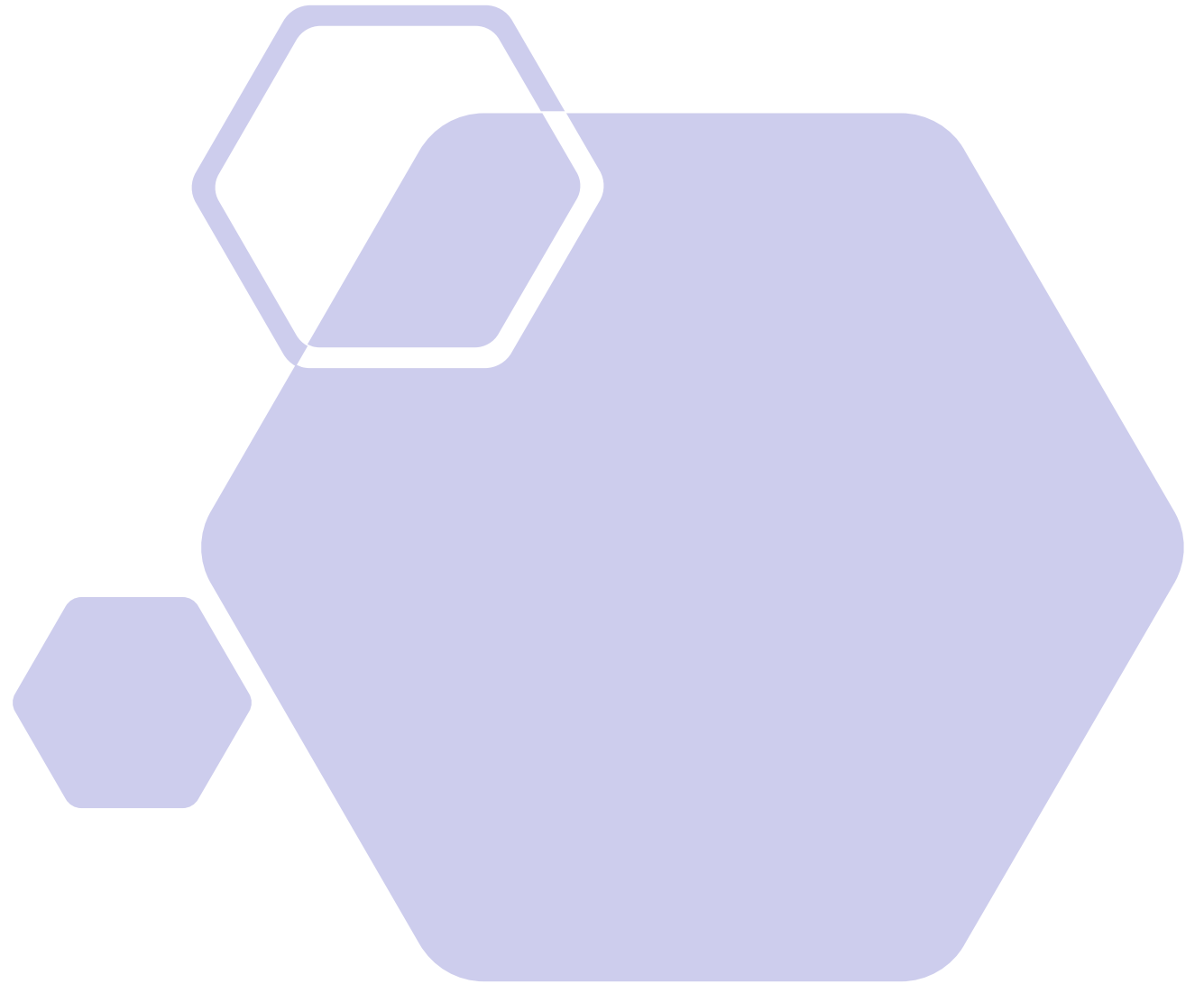
Ahí, estudiantes de todo el mundo comparten sus experiencias erasmus y consejos útiles para cada destino. Además, las universidades pueden publicar ahí informaciones para sus alumnos, como fechas importantes o documentación necesarias o recordatorios de eventos.

Otros importantes medios de comunicación con estudiantes son los grupos Whatsapp y los grupos de Facebook.



EN EL DESTINO

PRIMEROS PAPELES Y
CONSULADO





CERTIFICADO DE LLEGADA

Este certificado será el primer documento a hacer una vez llegados al destino. Los estudiantes tendrán que ir a la Oficina de Movilidad de la universidad de destino con el impreso ya rellenado, para que el Coordinador Erasmus ponga su firma.

Una vez firmado, hay que enviarlo a movilidad@atlanticomedio.es

La finalidad de este certificado es la comprobación de la llegada del estudiante en la universidad de destino. El certificado de llegada tiene un efecto económico muy importante para los estudiantes con ayudas económicas, ya que el cálculo de la ayuda se hará teniendo en cuenta la duración de la movilidad física establecida en el certificado.

Si **no** se entrega este certificado en **un plazo de 3 semanas** desde la fecha de llegada, la movilidad se entenderá como **rechazada**.



MODIFICACIONES AL LA

Una vez que los estudiantes lleguen a su destino y hayan hecho el documento de llegada, comprobarán que las asignaturas efectivamente sean activas y correspondan. Si así no fuese, tienen un plazo de **30 días** para aportar modificaciones al Learning Agreement con el documento oportuno.

Hay que acordarse de cambiar la matrícula con secretaría de la UNAM cuando se realicen cambios en el Learning Agreement. Al no hacerlo, las asignaturas nuevas no estarán registradas en el Campus Virtual y no se podrán subir las correspondientes notas al final de la estancia.



EMBAJADA Y RESIDENCIA

Los estudiantes tienen que considerar el hecho de sacarse la residencia en el lugar de destino.

Lo primero que cualquier español tiene que hacer una vez llegado a su país de destino es informar la embajada de su llegada y estancia en la ciudad.

Después, dependiendo del país de llegada, puede que se requiera a los estudiantes de formalizar la residencia en el lugar por el periodo de movilidad. En ese caso, los estudiantes serán responsables de formalizar todos los trámites que el gobierno del país requiera.



RENUNCIA A LA MOVILIDAD

Si por cualquier razón el estudiante tuviese que terminar su movilidad inesperadamente antes de la fecha de fin puesta en el contrato, y no pudiese terminar sus estudios en el extranjero, tiene que rellenar y enviar firmado el documento correspondiente, que se encontrará en el Campus Virtual.

Una vez rechazada una plaza Erasmus, la comisión se reserva el derecho de decidir si el estudiante va a poder participar en otra movilidad, en caso de que este vuelva a presentarse a una convocatoria.

Dependiendo de la justificación a la renuncia, es posible que se tenga que devolver todo o una parte del importe de la beca asignado.



PRÓRROGA

En el caso de que el estudiante vea que no puede cumplir con la fecha de fin de la movilidad como concordado en el Learning Agreement y necesite más tiempo para poder superar las asignaturas, el estudiante tiene tiempo **hasta 30 días antes del fin de su contrato (LA)** para poder enviar el documento de prórroga firmado para tener la posibilidad de ampliar su estancia.

Si los estudiantes necesitan hacer más de 5 días adicionales de estancia con respecto a las fechas reportadas en el contrato y en el LA, tendrán que rellenar este documento. Todo lo que se haga fuera de las fechas reportadas anteriormente, no se considerará válido ni se pagará.



ANTES DE VOLVER

RECORDS



CERTIFICADO DE SALIDA

Una vez que el estudiante haya terminado los exámenes de las asignaturas en la universidad de destino, tiene que ir a la oficina de Movilidad de su universidad de destino para que el certificado de Salida pueda ser firmado. El documento se encontrará en la página web.

Ningún examen y ninguna actividad serán reconocidas después de la fecha que aparezca en el documento.

El certificado de salida es un documento exigido por la Comisión Europea y es objeto de auditoría. Dada su importancia, el documento no debe tener correcciones ni tachaduras, tampoco puede ser sustituido por un certificado de notas, comprobantes de la residencia universitaria, billetes de avión o cualquier otro documento que aluda de alguna manera a la estancia del estudiante en el extranjero.

Si un estudiante prevé que no podrá entregar su certificado de Estancia debido a alguna imposibilidad en la universidad de destino (oficina cerrada en la fecha de salida, etc) deberá comunicarlo a UNAM tan pronto como conozca esta circunstancia enviando un correo electrónico. Es responsabilidad del estudiante obtener este documento, y no del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de UNAM.



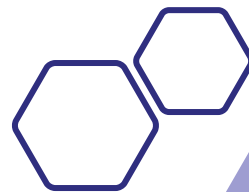
TRANSCRIPT OF RECORDS

El Transcript of Records (expediente académico) es un documento en el que vienen reportados todos los exámenes que un estudiante ha dado en su universidad de destino y la respectiva nota.

El estudiante tiene que preguntar por ese documento en la oficina de Movilidad de su universidad de destino, y lo siguiente puede pasar:

- ✓ La universidad le da una copia directamente al alumno, que la tendrá que entregar en la oficina de Movilidad de la Universidad del Atlántico Medio en los plazos asignados;
- ✓ La universidad elige enviar directamente una copia al estudiante en las semanas siguientes, y este deberá enviarla a su vez a la oficina de Movilidad de la Universidad del Atlántico Medio ;
- ✓ La universidad enviará la copia del documento a la oficina de Movilidad de UNAM, y el estudiante se asegurará que dicho envío se haya efectivamente hecho.

EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO



ENVIAR DOCUMENTOS



DOCUMENTACIÓN

El estudiante es responsable de que toda la documentación hecha en el Erasmus haya llegado y llegue a la oficina de Movilidad en los plazos y de la forma correcta.

Es importante comprobar que todos los documentos estén correctamente rellenos y tengan una firma válida.

Cada vez que se rellena y firma un documento, o cada vez que haya algo importante a comunicar, siempre habrá que escribir un correo a movilidad@atlanticomedio.es, de la forma correcta y con todas las preguntas y los archivos adjuntos claramente escritos y puestos.

Por último, recordarles que les llegará una encuesta por correo, y que es un requisito indispensable rellenarla para poder recibir el otro 30% de la beca. Hasta completar la encuesta, no se les hará el pago.



OLS – ONLINE LINGUISTIC SUPPORT

Una vez terminado el periodo de movilidad, el estudiante deberá realizar otra prueba OLS. Esto es para ver el progreso hecho en el Erasmus y ver la mejoría del nivel de idioma.

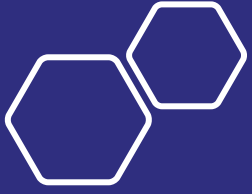
La prueba será del mismo idioma de la que se hizo antes de partir.

Es posible, como comentado anteriormente, que el estudiante realice pruebas a lo largo de su estancia, y monitorear así el progreso en todos los meses.



RESUMEN DOCUMENTACIÓN

ANTES DE PARTIR	A LA LLEGADA	ANTES DE VOLVER	EN LA UNAM
Learning Agreement	Certificado de llegada (máx 3 semanas)	Ampliación estancia (máx 30 días antes de la fecha de fin)	Asegurarse de haber entregado toda la documentación
Contrato y seguro	Modificar LA (30 días)	Certificado de salida	EU Survey (necesario)
Varios que pueda pedir la universidad de destino (acceso a su Campus Virtual, pedir documentación...)		Transcript of Records	Encuesta UNAM



CONTACTOS

movilidad@atlanticomedio.es

+34 828019019



**Co-funded by
the European Union**



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**